

**ANUARIO DE DERECHO  
ADMINISTRATIVO 2020**

## **Consejo Thomson Reuters Aranzadi**

D. JAVIER MOSCOSO DEL PRADO MUÑOZ  
*Presidente*

D. LUIS MARÍA CAZORLA PRIETO  
*Vicepresidente*

### *VOCALES*

D. ALBERTO BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO

D<sup>a</sup> ANA BELÉN CAMPUZANO LAGUILLO

D. ÁNGEL CARRASCO PERERA

D<sup>a</sup> CARMEN CHINCHILLA MARÍN

D. FAUSTINO CORDÓN MORENO

D. TOMÁS-RAMÓN FERNÁNDEZ

D. ANTONIO FERNÁNDEZ DE BUJÁN

D. MARIO GARCÉS SANAGUSTÍN

D. JOSÉ LUIS GARCÍA DELGADO

D. EUGENIO GAY MONTALVO

D. JACOBO BARJA DE QUIROGA

D. LUIS MARTÍN REBOLLO

D. ALFREDO MONTOYA MELGAR

D. JULIO MUERZA ESPARZA

D. ALBERTO PALOMAR OLMEDA

D. GONZALO QUINTERO OLIVARES

D. GONZALO RODRÍGUEZ MOURULLO

D. ÁNGEL ROJO FERNÁNDEZ-RÍO

D. JUAN SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> LUISA SEGOVIANO ASTABURUAGA

D. ANTONIO V. SEMPERE NAVARRO

D. EUGENIO SIMÓN ACOSTA

MIGUEL ÁNGEL RECUERDA GIRELA

ANUARIO DE DERECHO  
ADMINISTRATIVO 2020

CIVITAS



THOMSON REUTERS

Primera edición, 2020



THOMSON REUTERS PROVIEW™ eBOOKS

**Incluye versión en digital**

El editor no se hace responsable de las opiniones recogidas, comentarios y manifestaciones vertidas por los autores. La presente obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión.

La Editorial se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra ([www.conlicencia.com](http://www.conlicencia.com); 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

Por tanto, este libro no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, quedando prohibidos su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo, por escrito, del titular o titulares del copyright.

Thomson Reuters y el logotipo de Thomson Reuters son marcas de Thomson Reuters

Civitas es una marca de Thomson Reuters (Legal) Limited

© 2020 [Thomson Reuters (Legal) Limited / Miguel Ángel Recuerda Girela (Dir.)]

© Portada: Thomson Reuters (Legal) Limited

Editorial Aranzadi, S.A.U.

Camino de Galar, 15

31190 Cizur Menor (Navarra)

ISBN: 978-84-1346-050-5

DL NA 854-2020

*Printed in Spain. Impreso en España*

Fotocomposición: Editorial Aranzadi, S.A.U.

Impresión: Rodona Industria Gráfica, SL

Polígono Agustinos, Calle A, Nave D-11

31013 – Pamplona

## SUMARIO

RELACIÓN DE AUTORES .....	37
RELACIÓN DE DESPACHOS .....	43
PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR .....	45
DEDICADO A LANDELINO LAVILLA ALSINA, “IN MEMORIAM” ...	49
CAPÍTULO 1	
<b>SOBRE LA NATURALEZA MOBILIARIA O INMOBILIARIA DE LAS CONCESIONES. EN PARTICULAR, LAS CONCESIONES DE SERVICIOS Y FIGURAS ANÁLOGAS .....</b>	<b>51</b>
Félix Plasencia Sánchez	
Laura De Pedro Martín	
I.    Introducción .....	51
II.   La naturaleza mobiliaria o inmobiliaria de las concesiones administrativas .....	52
1. <i>Normativa aplicable. Las previsiones del Código Civil. La insuficiencia del tenor literal de los artículos 334 a 336 de dicho texto .....</i>	<i>52</i>
2. <i>Superación de la insuficiencia del tenor literal del Código Civil. Interpretación finalista, sistemática y de realidad social del precepto. Concreción de si las concesiones administrativas son bienes muebles o inmuebles: criterio de distinción .....</i>	<i>55</i>
3. <i>Conclusión: la realización de obras relevantes en el marco de la concesión administrativa como factor de distinción del carácter mobiliario o inmobiliario .....</i>	<i>56</i>
4. <i>El refrendo de la doctrina tributaria .....</i>	<i>57</i>
III.  De lo general a lo particular: aplicación del criterio distintivo antes analizado para discernir si una concesión de servicios tendría naturaleza mobiliaria o inmobiliaria .....	59
1. <i>Planteamiento .....</i>	<i>59</i>
2. <i>El contenido obligacional de una concesión de servicios públicos .....</i>	<i>59</i>
IV.  Conclusiones .....	60

## CAPÍTULO 2

**CUANDO EL SILENCIO DE LA ADMINISTRACIÓN NO ES UN ACTO PRESUNTO POR SILENCIO ADMINISTRATIVO ..... 63**

Francisco García Gómez de Mercado

I.	Introducción .....	63
II.	El silencio negativo como excepción .....	65
	1. <i>Silencio negativo por ley o norma asimilada</i> .....	65
	2. <i>Derecho de petición</i> .....	66
	3. <i>Dominio o servicio público</i> .....	66
	4. <i>Medio ambiente y Urbanismo</i> .....	67
	5. <i>Responsabilidad patrimonial</i> .....	67
	6. <i>Extranjería</i> .....	67
	7. <i>Impugnación de actos</i> .....	68
	8. <i>Relaciones entre Administraciones</i> .....	69
	9. <i>Procedimientos de oficio</i> .....	69
III.	El silencio en la contratación pública y la expropiación forzosa .....	70
	1. <i>Contratación pública</i> .....	70
	2. <i>Expropiación forzosa</i> .....	70
IV.	Inaplicación del silencio administrativo a solicitudes que no responden a un procedimiento .....	72
	1. <i>Solicitudes dentro de un procedimiento más amplio</i> .....	72
	2. <i>Solicitudes fuera del procedimiento específico</i> .....	74
V.	El silencio administrativo y la nulidad .....	76
VI.	Otras figuras que contemplan la inacción de la administración .....	80
	1. <i>Caducidad</i> .....	80
	2. <i>Inactividad</i> .....	81
	3. <i>Comunicación previa</i> .....	85
VII.	Conclusiones .....	86
VIII.	Bibliografía .....	87

## CAPÍTULO 3

**NOVEDADES EN EL SECTOR FERROVIARIO INTRODUCIDAS MEDIANTE EL REAL DECRETO-LEY 23/2018 ..... 89**

Ana López Carrascal

I.	Introducción .....	89
II.	Marco normativo .....	90

III.	Principales novedades sustantivas .....	92
1.	<i>Derecho de acceso</i> .....	92
1.1.	Servicios de transporte en régimen de libre competencia .....	92
1.2.	Servicios de transporte sujetos a obligaciones de servicio público .....	95
2.	<i>Instalaciones de servicio y servicios complementarios y auxiliares</i> .....	96
3.	<i>Material rodante</i> .....	97
4.	<i>Licencia ferroviaria</i> .....	98
IV.	Principales novedades competenciales .....	98
V.	Conclusiones .....	100

#### CAPÍTULO 4

<b>LA ACTIVIDAD DE RESTAURACIÓN: ¿USO COMERCIAL O RECREATIVO? UN ANÁLISIS CON PARTICULAR ATENCIÓN AL PLAN GENERAL METROPOLITANO DE BARCELONA</b> .....	103
--	-----

Xavier Junquera Bernal

Irene Esteve

I.	Introducción .....	103
II.	Significado etimológico de los conceptos “comercial” y “recreativo” .....	104
III.	Los usos comercial y recreativo en el planeamiento urbanístico .....	105
IV.	Evolución de la regulación de las actividades recreativas y comerciales en Cataluña, y el encaje en la misma de las actividades de restauración .....	108
V.	Conclusión .....	115

#### CAPÍTULO 5

<b>LA LEGITIMACIÓN PARA LA IMPUGNACIÓN DE PLIEGOS EN LICITACIONES PÚBLICAS: LA DISTINCIÓN ENTRE RECURRENTE-LICITADOR Y LICITADOR-RECURRENTE. ANÁLISIS Y REFLEXIONES EN TORNO A LA INTERPRETACIÓN QUE LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS DE RECURSOS CONTRACTUALES ESTÁN HACIENDO DEL ARTÍCULO 50.1.B.4º DE LA LCSP</b> .....	117
--	-----

Daniel Vázquez García

Juan Pemán Lahuerta

I.	Introducción .....	118
----	--------------------	-----

II.	La legitimación para el recurso especial: planteamiento de la cuestión .....	118
III.	Aproximación doctrinal .....	121
	1. <i>La legitimación para la impugnación directa de pliegos: la exigencia general de la condición de licitador</i> .....	121
	2. <i>La impugnación de la adjudicación por vicios en los pliegos: la regla general de extemporaneidad del recurso</i> .....	123
IV.	La regla incluida en el art. 50.1.b.4.º LCSP: su espíritu y finalidad .....	126
V.	Problemática que plantea la interpretación del artículo 50.1.b LCSP: la inadmisión del recurso presentado en plazo por el licitador .....	128
VI.	Fundamentos en los que se sustenta esta interpretación del artículo 50.1.b.4.º LCSP: la distinción entre “recurrente-licitador” y “licitador-recurrente” .....	131
VII.	Consecuencias prácticas de la actual interpretación del artículo 50.1.b LCSP: consideraciones críticas y propuesta de interpretación .....	134
VIII.	Conclusiones .....	140
IX.	Bibliografía .....	141

## CAPÍTULO 6

<b>INDEMNIZACIONES POR PRISIÓN PREVENTIVA TRAS LA STC 85/2019, DE 19 DE JUNIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL</b> .....	143
---	-----

Elvira Gallardo Romera

I.	Introducción .....	143
II.	La sentencia 85/2019, de 19 de junio .....	144
	1. <i>Jurisprudencia anterior</i> .....	144
	2. <i>Análisis de la Sentencia 85/2019, de 19 de junio</i> .....	147
	3. <i>Los primeros pronunciamientos del Tribunal Supremo tras la Sentencia 85/2019</i> .....	150
III.	Conclusiones .....	151



## CAPÍTULO 7

**LA INCOMPLETA FLEXIBILIZACIÓN Y HOMOGENEIZACIÓN DE RÉGIMENES AUTORIZATORIOS** ..... 155

Juan Ignacio Romero Sánchez

Miguel Angel García Otero

Irene Fernández Puyol

I.	Introducción general. Esfuerzos normativos para flexibilizar y homogeneizar el régimen de permisos y autorizaciones	.....	156
	1. <i>Directiva de Servicios y su trasposición en la Ley 17/2009</i>	.....	157
	2. <i>Las modificaciones de la Ley de Bases de Régimen local: supresión de la licencia municipal de actividad</i>	.....	158
	3. <i>La Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios</i>	.....	160
	4. <i>La Comisión de Reforma de las Administraciones Públicas</i>	.....	160
	5. <i>Ley de Garantía de Unidad de Mercado</i>	.....	162
	5.1. Requisitos de carácter material	.....	162
	5.2. Requisitos de carácter formal	.....	165
II.	Disparidad de regímenes	.....	166
	1. <i>Materia Ambiental</i>	.....	167
	2. <i>Materia urbanística</i>	.....	168
III.	La autonomía local como obstáculo a la simplificación del régimen de permisos y autorizaciones	.....	169
	1. <i>Carácter bifronte de las Entidades Locales. Configuración constitucional de sus competencias</i>	.....	170
	2. <i>Legislación básica estatal: modelo competencial instaurado por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL)</i>	.....	172
	3. <i>Interacción de los tres niveles de gobierno en la fijación de las competencias locales. Especial respeto a la autonomía local en la configuración estatal y autonómica del régimen jurídico de las entidades locales</i>	.....	178
	4. <i>Concreción normativa del ejercicio de estas competencias municipales</i>	.....	180
IV.	Los cambios introducidos por las comunidades autónomas en su legislación urbanística y ambiental	.....	181

## CAPÍTULO 8

**EL FONDO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA: RÉGIMEN LEGAL Y DOCTRINA DEL TJUE Y DEL TS** ..... 185

José Ramón Mourenza Díaz

I.	Introducción .....	185
II.	El fondo nacional de eficiencia energética: exposición de su régimen legal .....	187
	1. <i>Regulación del Fondo Nacional de Eficiencia Energética en la Ley 18/2014</i> .....	187
	1.1. Definición de sujetos obligados .....	187
	1.2. Determinación de las obligaciones de ahorro de los sujetos obligados .....	189
	1.3. Cumplimiento de las obligaciones anuales de ahorro energético por los sujetos obligados: las aportaciones al Fondo Nacional de Eficiencia Energética .....	191
	2. <i>Previsión legal sobre el establecimiento de un mecanismo de acreditación alternativo de la consecución de ahorros energéticos</i> ....	193
III.	Los pronunciamientos judiciales sobre el fondo nacional de eficiencia energética .....	194
	1. <i>Los recursos interpuestos ante el Tribunal Supremo: cuestiones planteadas</i> .....	195
	2. <i>La sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 7 de agosto de 2018</i> .....	197
	3. <i>Las sentencias del Tribunal Supremo: análisis de sus pronunciamientos</i> .....	201
	3.1. Sobre los supuestos defectos en el procedimiento de elaboración de las órdenes ministeriales .....	202
	3.2. Sobre la supuesta infracción de la reserva de Ley del artículo 31.1 de la Constitución .....	202
	3.3. Sobre la pretendida infracción de las previsiones de la Directiva .....	204
	A. Sobre la aptitud del sistema español para la obtención de ahorros equivalentes a los de los sistemas previstos en el artículo 7.1 de la Directiva y el cumplimiento de los requisitos de los apartados 10 y 11 del mismo artículo 7 .....	204
	B. Sobre la supuesta discriminación en la selección de los sujetos obligados .....	206
IV.	Conclusiones .....	207

## CAPÍTULO 9

**CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y SOMETIMIENTO AL DERECHO ADMINISTRATIVO** ..... 209

Pablo De la Cruz López

I.	El cumplimiento normativo	209
II.	El cumplimiento normativo en el ámbito público	210
	1. <i>Previo</i>	210
	2. <i>Planteamiento</i>	211
	3. <i>Objeto de los mecanismos de cumplimiento</i>	212
	4. <i>Aspectos que deben abordar los programas de cumplimiento en el ámbito público</i>	213
	4.1. Ejercicio de competencias por funcionarios públicos	213
	4.2. Independencia orgánica y funcional	213
	4.3. Potestad disciplinaria	214
	4.4. Transparencia	214
	4.5. Papel de los externos a la Administración	214
	4.6. Responsable interno de cumplimiento	215
	4.7. Canal de denuncias	216
III.	Conclusiones	217
IV.	Bibliografía	217

## CAPÍTULO 10

**LA REGULACIÓN DEL AUTOCONSUMO EN EL CAMINO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO** ..... 219

Coral Yáñez Cañas

Carolina González Fortes

I.	Introducción	219
II.	Marco internacional: la convención de Naciones Unidas contra el cambio climático	220
III.	Marco europeo: paquete de medidas “Energía limpia para todos los europeos”	222
	1. <i>Directiva (UE) 2018/2001, de 11 de diciembre de 2018, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables</i> ...	224
	2. <i>Directiva (UE) 2019/944, de 5 de junio de 2019, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad</i>	226
IV.	Marco nacional: Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030	228

1.	<i>Real Decreto-Ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores</i> .....	233
2.	<i>Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica</i> .....	236
V.	Conclusiones .....	239
VI.	Bibliografía .....	240

## CAPÍTULO 11

	<b>ACTUALIDAD DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA GESTIÓN PATRIMONIAL DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES PÚBLICAS A PARTIR DEL COMENTARIO DE LAS SENTENCIAS DE TRIBUNAL DE CUENTAS 11/2018 DE 27 DE DICIEMBRE Y 13/2019 DE 17 DE JULIO</b> .....	243
--	--	-----

Darío Canterla Muñoz

I.	Introducción .....	244
II.	La posición clásica: el sometimiento de las sociedades mercantiles públicas al derecho privado .....	247
III.	Afección de la posición clásica por las sentencias del tribunal de cuentas: la venta de inmuebles está sometida a normas patrimoniales públicas y de contratación. Crítica de esta doctrina .....	249
1.	<i>Los antecedentes fácticos y el planteamiento de la cuestión</i> .....	249
2.	<i>Examen de las Sentencia de primera instancia del Tribunal de Cuentas</i> .....	251
2.1.	Introducción .....	251
2.2.	Planteamiento de la Sentencia de instancia del Tribunal de Cuentas .....	252
2.3.	Los argumentos de la sentencia de instancia para concluir que la EMVS está sometida, cuando vende sus bienes, a la normativa contractual y patrimonial pública .....	257
A.	Primer argumento: “a) El artículo 1 de los propios Estatutos de la Empresa Pública Municipal” .....	257
B.	Segundo argumento: “b.– El artículo 85 ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local” .....	258
C.	Tercer argumento: “c.– Los artículos 173 y siguientes de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid” .....	258

- D. Cuarto argumento: “d) El artículo 2.2, en relación con el artículo 8.1, de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas”. LPAP en adelante ..... 259
- E. Quinto argumento: “e) Declaración de la EMVS por la Intervención General de la Administración del Estado, con efectos desde el 1 de enero de 2013, como entidad integrada en el subsector “Administraciones Públicas a los efectos de la contabilidad nacional y del protocolo sobre el déficit excesivo...” ..... 260
- F. Sexto argumento: “f) Artículo 4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público vigente en aquel momento”. ..... 260
- G. Séptimo argumento: “g) Artículo 50 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, aplicable en virtud del antes citado artículo 4 de la Ley de Contratos del Sector Público”. ..... 262
- H. Octavo argumento: “h) El artículo 1 del Reglamento de Adjudicación de Viviendas con Protección Pública Afectas a los Programas Municipales de Vivienda a aplicar por la EMVS, de 30 de octubre de 2012”. ..... 262
- I. Noveno argumento: “i) El Informe de (empresa consultoría), de 2 de abril de 2013, que recomienda para la maximización del precio de venta un procedimiento competitivo y ordenado, búsqueda de potenciales compradores adicionales y puesta a disposición de información clara y adecuada que soporte el precio objetivo”. ..... 263
- J. Décimo argumento: “j) La contratación por la EMVS, tanto del encargo de asesoramiento a (...), como del encargo de intermediación a la UTE (...), se hizo previa elaboración de los correspondientes pliegos(...)mediante un procedimiento con publicidad y concurrencia. Resulta completamente contradictorio que para la contratación de un asesoramiento y una intermediación inmobiliaria se estimen aplicables importantes requisitos de derecho público y, sin embargo, para la venta de un elevadísimo

	número de inmuebles se defienda la simple aplicación de la libertad de pactos del derecho civil y mercantil, sin ninguna limitación o cautela procedente del derecho público”.	263
	2.4. Las infracciones apreciadas por la sentencia de instancia	264
	2.5. Balance de la Sentencia de instancia	265
	3. <i>La Sentencia de la Sala de Justicia</i>	266
IV.	El régimen jurídico aplicable a las operaciones patrimoniales de una mercantil pública sobre sus inmuebles, especialmente el caso de la compraventa. El sometimiento a derecho privado y a los principios de la ley 40/2015 verdadero fundamento de los trámites y garantías a adoptar	268
	1. <i>Normativa patrimonial</i>	269
	2. <i>Derecho privado</i>	269
	3. <i>El artículo 3 LRJSP</i>	272
	4. <i>Con carácter supletorio: los principios de la Ley de contratos</i>	272
V.	Requisitos, garantías y trámites a cumplir en las operaciones patrimoniales sobre bienes inmuebles	272
	1. <i>La obtención de información fiable y suficiente</i>	274
	2. <i>La alineación de la operación misma y de todas sus condiciones con los fines de la sociedad</i>	275
	3. <i>Especial atención a la obligación de tasar los bienes a enajenar</i>	276
	4. <i>Un procedimiento de selección del comprador en base a los principios de publicidad y concurrencia como regla general</i>	278
	5. <i>Aspecto relevante de estos procedimientos: la iniciativa de los particulares</i>	280
	6. <i>Exigencia de garantías</i>	281
	7. <i>Igualdad de trato a los licitadores, transparencia y publicidad+</i>	281
VI.	Conclusiones	283
VII.	Bibliografía	286

## CAPÍTULO 12

<b>LA PROBLEMÁTICA DE LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS POR VÍA DE DECRETO-LEY. PARTICULAR REFERENCIA AL REAL DECRETO-LEY 13/2018, DE 28 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 16/1987, DE 30 DE JULIO, DE ORDENACIÓN DE LOS TRANSPORTES TERRESTRES, EN MATERIA DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR</b>	293
---	-----

Pedro Rubio Escobar

I.	Introducción .....	294
	1. <i>Configuración de España como Estado “compuesto”. Los Estatutos de Autonomía y las leyes atributivas o delimitadoras de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas como “bloque de la constitucionalidad”, constitutivo del parámetro de apreciación de la constitucionalidad de las restantes Leyes, disposiciones o actos con fuerza de Ley, tanto estatales como autonómicas</i> .....	294
	2. <i>Las leyes orgánicas como “expresión de una democracia de consenso”</i> .....	295
	3. <i>Los Decretos-leyes como “ruptura” a favor del Gobierno del monopolio legislativo del Parlamento</i> .....	297
	4. <i>El “régimen de las Comunidades Autónomas” como límite material a la regulación del Decreto-ley</i> .....	299
II.	Particular referencia al Real Decreto-ley 13/2018, de 28 de septiembre, por el que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de ordenación de los transportes terrestres, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor .....	302
III.	Conclusiones .....	307
IV.	Bibliografía .....	309

## CAPÍTULO 13

<b>LA CESIÓN DE CRÉDITOS FRENTE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b> .....	311
---	-----

José Vicente Morote Sarrión

Alfonso Couce López

I.	Introducción .....	312
II.	Naturaleza de la cesión de créditos .....	313
III.	Objeto de la cesión de créditos .....	315
	1. <i>La cesión de créditos futuros de naturaleza contractual</i> .....	316
	2. <i>La cesión de créditos futuros de naturaleza no contractual</i> .....	319
IV.	Requisitos para la validez y eficacia de la cesión de créditos frente a la administración pública .....	320
	1. <i>Instrumentación formal de la operación de cesión de créditos</i> ....	321
	1.1. Sobre la exigencia de escritura pública para la validez de la cesión de créditos inter partes, entre cedente y cesionario .....	321
	1.2. Sobre la exigencia de escritura pública para la eficacia de la cesión de créditos frente al deudor cedido, la Administración .....	322
	2. <i>Notificación fehaciente de la cesión de créditos</i> .....	322

	2.1. Personas legitimadas para la notificación fehaciente .....	324
	2.2. Momento para la práctica de la notificación fehaciente .....	324
	2.3. Contenido de la notificación de la cesión .....	326
	3. <i>Innecesaridad del consentimiento de la Administración Pública</i> ....	326
V.	El expediente administrativo para la toma de razón de la cesión y abono al cesionario del crédito .....	328
	1. <i>Inicio del expediente administrativo: actuaciones de constatación de la cesión</i> .....	329
	2. <i>Tramitación del expediente administrativo: propuesta de pago al cesionario</i> .....	330
	3. <i>Finalización del expediente: toma de razón y abono al cesionario del crédito</i> .....	331
VI.	Riesgos en la cesión de créditos frente a la administración pública .....	331
	1. <i>Riesgo por falta u omisión de notificación fehaciente a la Administración</i> .....	332
	2. <i>Riesgo por la entrada en situación concursal del cedente del crédito</i> .....	332
	3. <i>Riesgo por la existencia de deudas tributarias del cedente del crédito</i> .....	333
	4. <i>Riesgo de ejercicio de acciones por parte de la Administración Pública</i> .....	334
VII.	Conclusiones .....	335
VIII.	Bibliografía .....	338

## CAPÍTULO 14

### **EL ROMPECABEZAS DE LA NEUTRALIDAD DE LA RED** .....

Moisés Barrio Andrés

I.	Introducción .....	341
II.	Concepto de neutralidad de la red en la vertiente del acceso a internet .....	343
III.	Regulación jurídica .....	347
	1. <i>Estados Unidos</i> .....	347
	2. <i>Europa</i> .....	353
	3. <i>España</i> .....	357
IV.	Conclusiones .....	358
V.	Bibliografía básica .....	359



## CAPÍTULO 15

**LA GESTIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS PORTUARIAS A LA LUZ DE LAS DISPOSICIONES COMUNITARIAS SOBRE PUERTOS** .....

361

Román Eguinoa De San Román

I.	Introducción .....	361
II.	Referencia a la gestión de los puertos de interés general y la relevancia de las infraestructuras portuarias en la misma .....	362
III.	La jurisprudencia existente en materia de gestión de infraestructuras aeroportuarias .....	365
IV.	La comunicación de la comisión 2016/C 262/01 .....	367
V.	El reglamento (UE) 2017/352, del parlamento europeo y del consejo de 15 de febrero de 2017 por el que se crea un marco para la prestación de servicios portuarios y se adoptan normas comunes sobre la transparencia financiera de los puertos ....	368
VI.	El reglamento (UE) 2017/1084, de 14 de junio de 2017, por el que se modifica el reglamento (UE) n.º 651/2014 .....	369
VII.	Referencia a la reciente jurisprudencia comunitaria en materia de infraestructuras portuarias .....	371
VIII.	Algunas consecuencias para la gestión de los puertos de interés general .....	373
	1. <i>Aplicabilidad de la doctrina citada a las Autoridades Portuarias</i> .....	373
	2. <i>Referencia a las concesiones portuarias</i> .....	377
IX.	Conclusión .....	379
X.	Bibliografía .....	380

## CAPÍTULO 16

**RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS MIXTAS TRAS LA LCSP DE 2017 Y R.D LEY 3/2020** .....

383

Mónica Sastre Beceiro

I.	Introducción .....	383
II.	Creación de las empresas mixtas: publicidad y concurrencia ....	384
III.	Las empresas mixtas en la LCSP de 2017 .....	387
IV.	Las empresas mixtas en los sectores especiales: R.D-Ley 3/2020, de 4 de febrero .....	388
V.	Tipología de sociedades de economía mixta: sociedades que forman parte integrante del «sector público»; y sociedades excluidas de dicha consideración .....	393

1.	<i>Sociedades de economía mixta que forman parte del “Sector Público”</i> .....	394
2.	<i>Sociedades de economía mixta excluidas de la consideración de sector público</i> .....	395
VI.	Régimen de contratación de las sociedades de economía mixta .....	395
1.	<i>Régimen de contratación de las «sociedades de economía mixta» que forman parte del denominado “Sector Público” y tienen la consideración de “Poder Adjudicador”</i> .....	395
2.	<i>Régimen de contratación de las sociedades de economía mixta de participación pública minoritaria excluidas de la consideración de “Sector Público”</i> .....	396
VII.	La prestación de servicios a la sociedad mixta por el socio privado .....	396
VIII.	Conclusiones .....	404
IX.	Bibliografía .....	406
X.	Informes y resoluciones .....	406

## CAPÍTULO 17

<b>ANÁLISIS DEL PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE IMPONEN OBLIGACIONES DE REGISTRO DOCUMENTAL E INFORMACIÓN A LAS PLATAFORMAS DIGITALES DE VIVIENDAS TURÍSTICAS Y DE ALQUILER DE VEHÍCULOS QUE NO PRESTEN EL SERVICIO SUBYACENTE</b> .....	407
---	-----

Víctor Horcajuelo Rivera

I.	Introducción .....	408
II.	Breve descripción del proyecto de real decreto por el que se establecen las obligaciones de registro documental e información de las personas físicas o jurídicas que ejercen actividades de hospedaje y alquiler de vehículos a motor .....	410
III.	¿Es conforme a derecho que un reglamento incluya expresamente entre los prestadores de una actividad a empresas que no prestan esa actividad, como hace el proyecto de real decreto con las plataformas digitales que no prestan el servicio subyacente? .....	412
IV.	¿Es legal la extensión del concepto de servicios de hospedaje y de alquiler de vehículos a las plataformas digitales que no realizan en servicio subyacente respecto al concepto recogido en la LOSC? .....	414
V.	¿Sería legal exigir las obligaciones de registro y comunicación a las plataformas digitales que no prestan el servicio subyacente apoyándose en la previsión genérica del artículo 25 de la LOSC relativa a las actividades “relevantes para la seguridad ciudadana”? .....	415

VI.	¿Es conforme a la directiva de comercio electrónico imponer obligaciones de información y registro documental a prestadores de servicios de la sociedad de la información que no presten el servicio subyacente? .....	417
VII.	Repercusión práctica: es posible que la obligación del proyecto de real decreto no pueda ser impuesta a gran parte de las plataformas de viviendas turísticas .....	418

## CAPÍTULO 18

### **EL CICLO DE VIDA EN LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL** .....

421

Carlos De Miguel Perales

Jesús Andrés Sedano Lorenzo

I.	Introducción .....	421
II.	Normativa de residuos .....	423
	1. <i>Regulación sobre los subproductos y el fin de la condición de residuo</i> .....	423
	2. <i>La jerarquía de residuos: el ciclo de vida como justificación para adoptar un orden distinto de prioridades</i> .....	426
	3. <i>Regulación de la responsabilidad ampliada del productor del producto</i> .....	427
III.	Otras normas .....	436
	1. <i>Otras normas ambientales</i> .....	436
	2. <i>Indicación de algunas reglas en materia de contratación pública</i> .....	441
IV.	Conclusión .....	443

## CAPÍTULO 19

### **IDEAS SOBRE LA LIBERALIZACIÓN DEL “SECTOR DEL GAS”. ESPECIAL REFERENCIA A LA COMERCIALIZACIÓN DEL GAS NATURAL** .....

445

Isabel Vizcaino Fernández De Casadevante

I.	Introducción .....	445
II.	De la liberalización del “Sector del Gas” .....	446
III.	De la comercialización de gas natural como actividad liberalizada .....	449
IV.	Del acceso a la actividad de comercialización de gas natural o de la condición de comercializador de gas natural .....	451
V.	De la obligación de garantizar el suministro .....	452
VI.	De la inhabilitación del comercializador .....	455
VII.	Consideraciones finales .....	459
VIII.	Bibliografía .....	459

## CAPÍTULO 20

**BREVES REFLEXIONES SOBRE EL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES** ..... 461

Cayetana Lado Castro-Rial

I.	Introducción .....	461
II.	Régimen de responsabilidad de los miembros del consejo de administración de sociedades mercantiles estatales .....	462
	1. <i>Antecedentes: responsabilidad vs. cumplimiento de instrucciones</i> .....	462
	2. <i>El novedoso artículo 115 de la LRJSP: responsabilidad de los administradores nombrados por la Administración</i> .....	465
	3. <i>Tendencias internacionales: las Directrices de Buen Gobierno Corporativo en Empresas Públicas de la OCDE</i> .....	468
III.	Conclusiones .....	469
IV.	Bibliografía .....	469

## CAPÍTULO 21

**LAS CIRCULARES DE LA CNMC TRAS LAS COMPETENCIAS ATRIBUIDAS POR EL RDL 1/2019** ..... 471

Antonio Morales Plaza

I.	Introducción .....	471
II.	Potestad reglamentaria de los organismos reguladores .....	474
III.	Circulares de la CNMC .....	480
IV.	Conclusiones .....	486
V.	Bibliografía .....	486

## CAPÍTULO 22

**LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A LAS COMPAÑÍAS AÉREAS (Y OTROS AFECTADOS) COMO CONSECUENCIA DE LA ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO EN EL AEROPUERTO DE BARCELONA-EL PRAT** ..... 489

José Luis Zamarro Parra

Octavio José Canseco Martín

I.	Introducción .....	490
II.	El funcionamiento anormal de la generalidad en materia de mantenimiento del orden público .....	491

	1. <i>La competencia exclusiva de la Generalidad en materia de orden público en recintos aeroportuarios</i> .....	491
	2. <i>El funcionamiento anormal de la Generalidad en el mantenimiento del orden público alterado en el Aeropuerto</i> .....	493
III.	La ausencia de fuerza mayor .....	495
	1. <i>Conceptualización de la fuerza mayor a efectos de la responsabilidad patrimonial</i> .....	496
	2. <i>Subsunción o no de la ocupación del Aeropuerto en un supuesto de fuerza mayor</i> .....	496
	2.1. <i>La ocupación del Aeropuerto era, o debía ser, previsible y evitable para los Mozos de Escuadra</i> .....	497
	2.2. <i>La ocupación del Aeropuerto no fue violenta</i> .....	498
	2.3. <i>Había medios jurídicos disponibles para abordar la situación, que no fueron utilizados</i> .....	498
IV.	La antijuridicidad del daño sufrido por las compañías aéreas ...	500
	1. <i>El derecho de las aerolíneas a la continuidad de los servicios aeroportuarios</i> .....	501
	2. <i>El deber de la Generalidad de restablecer efectivamente el orden público aeroportuario alterado</i> .....	503
V.	Precedentes favorables .....	504
VI.	Conclusiones .....	508
VII.	Bibliografía .....	509

## CAPÍTULO 23

<b>EDIFICACIONES IRREGULARES EN SUELO NO URBANIZABLE: NECESIDAD DE SOLUCIONAR UN PROBLEMA URBANÍSTICO MUY EXTENDIDO. EL EJEMPLO DE ANDALUCÍA</b> .....	511
--	-----

Vicente Estebaranz Parra

I.	Introducción. Antecedentes históricos .....	511
II.	Sobre la distribución de competencias en el urbanismo en España: estatal, autonómica y local .....	514
III.	¿Es legal la construcción de viviendas en suelo rústico o no urbanizable? .....	516
IV.	La disciplina urbanística: protección de la legalidad urbanística, demoliciones y sanciones .....	518
V.	El ejemplo de Andalucía .....	522
	1. <i>Andalucía es la comunidad autónoma en la que el problema alcanza mayores proporciones</i> .....	523
	2. <i>Solución adoptada: Decreto Ley 3/2019, de 24 de septiembre, de medidas urgentes para la adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares en la comunidad autónoma de Andalucía</i> .....	526

2.1.	Objeto y alcance .....	526
2.2.	Régimen de las edificaciones irregulares en situación de asimilado a fuera de ordenación (Título I) .....	527
2.3.	Plan especial de adecuación ambiental y territorial de agrupaciones de edificaciones irregulares (Título II) .....	528
2.4.	Incorporación de las edificaciones irregulares al planeamiento urbanístico general (Título III) .....	530
VI.	Conclusiones .....	532

## CAPÍTULO 24

<b>ACTUACIONES EN EL MEDIO URBANO. LA DESCATEGORIZACIÓN DEL SUELO URBANO CONSOLIDADO. A PROPÓSITO DE LA RECIENTE SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO Nº 195/2020, DE 14 DE FEBRERO .....</b>	<b>535</b>
---	------------

Carlos García-Trevijano De la Cagiga

I.	Introducción .....	535
1.	<i>Concepto de clasificación del suelo .....</i>	535
2.	<i>Clasificación del suelo en la actualidad .....</i>	537
3.	<i>Actuaciones urbanísticas y motivo del objeto de este estudio .....</i>	539
3.1.	Actuaciones de reforma o renovación de la urbanización .....	539
3.2.	Actuaciones de dotación .....	542
II.	Problemas ante la desconsolidación de suelos .....	544
1.	<i>Reconversión de un suelo urbano en rural .....</i>	544
2.	<i>Renovación o reforma de la urbanización en suelos en proceso de urbanización .....</i>	546
3.	<i>Desconsolidación de suelo por ejecución de una “actuación de reforma o renovación de la urbanización” sobre el mismo. Jurisprudencia sobre la descategorización o desconsolidación del suelo urbano .....</i>	546
3.1.	Jurisprudencia inicial .....	547
3.2.	Jurisprudencia actual y su evolución .....	547
A.	Aspectos generales .....	547
B.	De los deberes de los propietarios afectados ...	550
III.	Conclusión .....	552

## CAPÍTULO 25

**LAS CIRCULARES ECONÓMICAS DE LA CNMC** ..... 555

Juan Martínez Calvo

Verónica Ester Casas

- |      |   |     |
|------|---|-----|
| I.   | La potestad normativa de las autoridades independientes en el ámbito energético .....   | 556 |
|      | 1. <i>Marco Constitucional y antecedentes del debate</i> .....  | 556 |
|      | 2. <i>Las Directivas 2009/72/CE (“Directiva de la electricidad”) y 2009/73/CE (“Directiva del gas”) y la reserva de competencias a las Autoridades Nacionales de Reglamentación</i> ..... | 557 |
| II.  | Naturaleza jurídica y posición ordinal de las circulares económicas que dicta la CNMC .....   | 559 |
|      | 1. <i>Una nueva tipología de Circulares por materia. La potestad normativa dual de la CNMC</i> .....  | 559 |
|      | 2. <i>El procedimiento de aprobación y sus problemas</i> .....  | 561 |
|      | 2.1. <i>Aplicabilidad al procedimiento de aprobación de las Circulares de la CNMC de los principios del procedimiento administrativo común</i> .....                                      | 562 |
|      | 2.2. <i>En particular, sobre el cumplimiento del trámite de consulta previa previsto en el artículo 133 LPAC</i> ...  | 565 |
|      | 3. <i>Relación de las Orientaciones de Política Energética y las Circulares Económicas de la CNMC</i> .....   | 566 |
| III. | Recurribilidad de las circulares y problemas de ajuste a las directivas del tercer paquete energético .....   | 569 |
|      | 1. <i>Algunas consideraciones respecto de la impugnación en sede judicial española de la nueva regulación</i> .....   | 569 |
|      | 2. <i>Conformidad de la legislación española al Derecho de la Unión. Posibilidad de planteamiento de cuestión prejudicial</i> .....   | 570 |
|      | 3. <i>Respecto de la vía arbitral para los inversores extranjeros</i> .....   | 571 |
| IV.  | Conclusiones .....  | 573 |

## CAPÍTULO 26

**LOS SERVICIOS JURÍDICOS PRESTADOS POR ABOGADO EN LA NORMATIVA DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO** ..... 575

Sergi Chimenos Minguella

Xavier Ortega Florensa

- |     |  |     |
|-----|--|-----|
| I.  | Introducción .....   | 576 |
| II. | La directiva 2014/24/UE, la doctrina del TJUE y los elementos de confianza y confidencialidad como base de la relación abogado-cliente ..... | 576 |

	1. <i>La Directiva 2014/24/UE</i> .....	576
	2. <i>La Sentencia del TJUE de 6 de junio de 2019</i> .....	578
	3. <i>La confianza y la confidencialidad como elementos definidores de la relación abogado-cliente</i> .....	579
III.	La ley 9/2017 y la doctrina administrativa .....	581
	1. <i>La Ley 9/2017</i> .....	581
	2. <i>La doctrina administrativa</i> .....	582
	3. <i>Contraindicaciones derivadas de la plena sujeción a la Ley 9/2017 a los servicios jurídicos prestados por abogado</i> .....	584
	3.1. Si resulta que los servicios jurídicos prestados por abogado de naturaleza contenciosa o precontenciosa se sujetan a la Ley 9/2017, aunque sea en régimen no armonizado, la problemática está servida .....	584
	3.2. Otra clara ineficiencia puede derivar de la obligación de publicidad del objeto del encargo. Pensemos en una entidad que requiera de asesoramiento jurídico para resolver un contrato. No estamos hablando del procedimiento de resolución contractual en sí, sino del paso previo, esto es, analizar los hechos y valorar la viabilidad de resolver el contrato, con las repercusiones de todo tipo que ello puede suponer .....	585
	3.3. Por otro lado, se nos plantea la cuestión de si, a la hora de aplicar la Ley 9/2017 y definir el objeto contractual y el valor estimado del contrato, será necesario tener en cuenta la totalidad de los asuntos contenciosos, o cabrá tratar cada asunto contencioso como un contrato distinto .....	585
IV.	Breve ejercicio de derecho comparado .....	586
V.	Conclusión .....	587
VI.	Bibliografía .....	588

## CAPÍTULO 27

<b>NUEVAS AMENAZAS PARA EL CONTROL JURISDICCIONAL DE LA COMPATIBILIDAD DE LA NORMATIVA ESPAÑOLA CON EL DERECHO EUROPEO: LOS RECURSOS SOBRE EL “SISTEMA NACIONAL DE OBLIGACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA”</b> .....	589
---	-----

Gervasio Martínez-Villaseñor Fernández

Gonzalo Rubio Hernández-Sampelayo

I. Introducción .....	589
-----------------------	-----



II.	La directiva europea y su transposición al derecho español .....	591
III.	La resolución de la controversia por el TJUE y el tribunal supremo .....	594
IV.	Valoración de las sentencias .....	596
V.	Excurso sobre la modificación de la directiva 2012/27/EU ...	599
VI.	Conclusiones .....	600

## CAPÍTULO 28

<b>LA REPARCELACIÓN INVERSA O REVERSIÓN DE LA REPARCELACIÓN EN EL URBANISMO ACTUAL .....</b>	<b>603</b>
--	------------

Mariano Ayuso Ruiz-Toledo

I.	Introducción .....	603
II.	Sucinta referencia al instituto reparcelatorio .....	604
III.	Supuestos en los cuales se plantea la necesidad de la reparcelación inversas .....	606
IV.	Su ausencia en la legislación estatal y aparición en algunas legislaciones autonómicas .....	608
V.	Ventajas e inconvenientes de la reparcelación inversa, especialmente en el ámbito registral .....	612
VI.	Eventuales exigencias de responsabilidad .....	614
VII.	Conclusiones .....	614
VIII.	Bibliografía .....	615

## CAPÍTULO 29

<b>LA VALORACIÓN DEL CRITERIO PRECIO Y EL TRATAMIENTO DE LOS DENOMINADOS PRECIOS CERO EN LOS CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO .....</b>	<b>617</b>
---	------------

Antonio Sala Cantarell

Francesc Valdivia Poch

Aleksandra Czajka

I.	Introducción .....	617
II.	Fórmula de valoración del criterio precio .....	620
	1. <i>La oferta más baja debe obtener la puntuación más alta y la más cara la puntuación más baja .....</i>	620
	2. <i>Las bajas nulas deben obtener cero puntos .....</i>	621
	3. <i>Inclusión de umbrales de saturación o saciedad: un aspecto controvertido .....</i>	622
	4. <i>No se pueden magnificar las diferencias de puntuación entre las ofertas, ni desnaturalizar la valoración del precio aplicando fórmulas que reduzcan artificiosamente esa diferencia .....</i>	625

5.	<i>No resulta procedente otorgar la mayor puntuación a la baja media de las ofertas</i> .....	628
III.	Posibilidad de ofertar determinadas prestaciones a precio cero o por un precio absolutamente simbólico en los contratos del sector público .....	629
IV.	Sobre la controvertida posibilidad de ofrecer a precio cero a la totalidad de prestaciones que conforman el objeto del contrato .....	636

## CAPÍTULO 30

<b>ALCANCE Y EFECTOS DE LA FIGURA DEL “FIN DE LA CONDICIÓN DE RESIDUO” DEL ARTÍCULO 6 DE LA DIRECTIVA MARCO DE RESIDUOS</b> .....	641
---	-----

### Covadonga del Pozo

I.	Introducción .....	641
II.	Conceptos clave para la adecuada interpretación del artículo 6 DMR: “residuo” y “valorización” .....	643
1.	<i>Concepto legal de residuo</i> .....	643
2.	<i>La valorización de los residuos</i> .....	645
III.	El concepto de “fin de la condición de residuo” de la DMR y la Ley 22/2011. La errónea interpretación realizadas por algunas comunidades autónomas sobre su concreto alcance .....	646
IV.	Comentario final a la vista de la última jurisprudencia del TJUE sobre el fin de la condición de residuo: asuntos “ <i>Tallinna Vesi</i> ” y “ <i>Prato Nevoso</i> ” .....	656
V.	Conclusiones .....	659
VI.	Bibliografía .....	660

## CAPÍTULO 31

<b>EL PRINCIPIO ANTIFORMALISTA EN LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA</b> .....	661
---	-----

### Javier Torre de Silva y López de Letona

I.	Introducción .....	661
II.	El antiformalismo en derecho administrativo y en teoría general del derecho .....	662
III.	La defensa del principio antiformalista en la legislación y en la doctrina administrativa .....	663
IV.	El antiformalismo en los actos administrativos .....	668
1.	<i>Los vicios en la forma electrónica en los actos administrativos y en los documentos administrativos</i> .....	668
2.	<i>La notificación en papel</i> .....	672

	3. <i>La notificación de la apertura de oficio de una dirección electrónica habilitada</i> .....	673
V.	El antiformalismo en los actos de los interesados .....	676
	1. <i>La aplicación analógica del art. 48.2 de la Ley 39/2015 a los actos de los interesados</i> .....	677
	2. <i>La presentación de escritos en papel y los efectos de su subsanación</i> .....	678
	3. <i>La subsanación de otros defectos formales</i> .....	681
	4. <i>El error en la calificación del recurso</i> .....	682
	5. <i>La dirección de un escrito a un órgano administrativo erróneo</i> .....	683
	6. <i>El error de modelo y el error en la calificación de la pretensión</i> .....	683
	7. <i>El antiformalismo en la aportación de poderes y en la representación legal</i> .....	685
	8. <i>La innecesaridad de presentar documentos que ya obran en poder de la Administración</i> .....	688
	9. <i>Presentación de escritos antes de plazo</i> .....	688
	10. <i>La caída o error de los sistemas</i> .....	689
VI.	Conclusiones .....	690
VII.	Bibliografía .....	693

## CAPÍTULO 32

	<b>EL IMPACTO DEL COVID-19 SOBRE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA: PRIMERAS NOTAS</b> .....	697
--	--	-----

Carlos Melón Pardo

I.	Planteamiento .....	697
II.	Un panorama legislativo confuso que incrementa la inseguridad jurídica .....	699
III.	La contratación de emergencia .....	702
IV.	La suspensión de los contratos .....	705
V.	La resolución de los contratos .....	711
VI.	La ejecución de aquellos contratos cuyas prestaciones deban continuar .....	713
VII.	La excepción de los contratos de las entidades públicas cotizadas sin financiación presupuestaria .....	717
VIII.	El día después del COVID-19: ¿riesgo imprevisible? .....	719
IX.	El impacto sobre los procedimientos de licitación y sobre los recursos contractuales .....	721
X.	Una breve reflexión desde el punto de vista del Derecho del trabajo .....	723
XI.	Conclusiones .....	724
XII.	Bibliografía .....	725

## CAPÍTULO 33

**LA VALORACIÓN DEL SUELO EN LA FIJACIÓN DE LAS TASAS POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O LOS APROVECHAMIENTOS ESPECIALES CONSTITUIDOS SOBRE SUELO PÚBLICO ...** 727

Rafael Ariño Sánchez

Gabriel Soria Martínez

I.	Introducción .....	728
II.	Régimen jurídico aplicable a la tasa por la utilización privativa del dominio público .....	729
III.	Aspecto formal; el informe económico .....	731
IV.	Compatibilidad entre la tarifa por el valor de mercado de la utilidad derivada y la cuota fija del 1,5% por el uso de la vía pública. Inexistencia de doble imposición .....	732
V.	La doctrina legal del tribunal supremo sobre el apartado A) del artículo 24.1 TRLHL .....	735
VI.	La ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización privativa del dominio público debe siempre referirse a todas las actividades que puedan materializarse sobre el dominio público, sin discriminaciones .....	737
VII.	Elección por la jurisprudencia del tribunal supremo del valor del suelo rural con construcciones como referente .....	737
VIII.	La evolución jurisprudencial desde el caso <i>Arteixo</i> que confirma la seguridad del criterio de valor catastral rústico, con construcciones, ponderándolo con la instalaciones .....	740
	1. <i>La doctrina del caso Arteixo</i> .....	740
	2. <i>Las enseñanzas del caso Requena. Errores a evitar</i> .....	742
	3. <i>Últimas precisiones, y la confirmación del criterio en el caso Villaver, que aplica directamente al Tribunal Superior de Justicia de Cataluña</i> .....	745
IX.	Elementos esenciales del informe económico que fundamenta el valor adoptado en la tasa .....	748
X.	El problema de la determinación de la longitud de las instalaciones y la superficie ocupada .....	749
XI.	Cuestiones que plantea la vigente doctrina legal en la materia .....	751

## CAPÍTULO 34

**LOS INFORMES DE REPARO EMITIDOS POR LOS ÓRGANOS INTERVENTORES EN EL ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. A PROPÓSITO DE LOS ÚLTIMOS ASUNTOS CONOCIDOS EN EL CONSEJO DE ESTADO** ..... 755

Jesús Avezuela Cárcel

I.	Una breve aproximación a la materia .....	755
II.	Los informes de reparo de los órganos interventores .....	757
III.	¿Responsabilidad patrimonial de la Administración o la incoación de un previo procedimiento de revisión de oficio? .....	759
IV.	El Dictamen del Consejo de Estado núm. 493/2019, sobre el servicio de conservación y mantenimiento del Campo de Golf de Melilla .....	762

## CAPÍTULO 35

<b>APUNTE SOBRE LAS DUDAS DE CONSTITUCIONALIDAD DE ALGUNAS DISPOSICIONES AUTONÓMICAS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE .....</b>	<b>767</b>
---	------------

Arancha Bengoechea Bartolomé

I.	Introducción .....	767
	1. <i>Limitaciones a la comercialización de productos</i> .....	770
	2. <i>La imposición de un sistema de depósito, devolución y retorno</i> .....	772
	3. <i>La ampliación de costes a financiar por los productores</i> .....	774
II.	Distribución de competencias .....	775
	1. <i>La ampliación de costes a financiar por los productores</i> .....	776
	2. <i>La imposición de un sistema de depósito, devolución y retorno</i> .....	777
	3. <i>Limitaciones a la comercialización de productos</i> .....	778
III.	Libertades y principios constitucionales: libertad de empresa y circulación, principio de igualdad y unidad de mercado ....	781
	1. <i>Libertades de empresa y circulación</i> .....	781
	2. <i>Principio de igualdad</i> .....	783
	3. <i>Garantía de la unidad de mercado</i> .....	786
IV.	Bibliografía .....	787

## CAPÍTULO 36

<b>REFLEXIONES SOBRE LOS CONVENIOS ADMINISTRATIVOS TRES AÑOS DESPUÉS DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 40/2015 .....</b>	<b>789</b>
---	------------

Manuel Vélez Fraga

Ana María Sabiote Ortíz

Victoria Erviti Ferrando

I.	Origen y finalidad del régimen de los convenios introducido en la LRJSP. Balance tres años después .....	790
	1. <i>El momento para hacer balance: tres años después de la entrada en vigor de la LRJSP</i> .....	790

2.	<i>Origen y finalidad de la regulación sobre el convenio en la LRJSP</i> .....	790
3.	<i>El balance en estos tres años para los nuevos convenios: control sí, pero sin ignorar su utilidad</i> .....	792
II.	El régimen de la LRJSP en materia de convenios .....	794
1.	<i>Referencia al “régimen” sobre convenios existente con carácter previo a la aprobación de la LRJSP</i> .....	795
1.1.	Los convenios de colaboración entre Administraciones Públicas .....	796
1.2.	Los convenios entre Administraciones Públicas y particulares .....	797
1.3.	Previsiones sobre convenios en la normativa sobre contratación pública .....	798
1.4.	La legislación presupuestaria .....	799
2.	<i>El régimen de la LRJSP</i> .....	799
2.1.	Aproximación general .....	799
2.2.	El carácter básico de la regulación sobre los convenios .....	800
2.3.	El concepto legal de convenio y sus tipos .....	801
2.4.	Los requisitos de validez y eficacia de los convenios .....	803
2.5.	Sobre la extinción de los convenios y sus efectos ...	807
2.6.	La remisión del convenio al Tribunal de Cuentas u órgano equivalente de la Comunidad Autónoma .....	809
2.7.	La necesidad de adaptación de la normativa y régimen transitorio aplicable a los convenios existentes .....	810
III.	Régimen transitorio e inseguridad jurídica generada .....	810
1.	<i>Los problemas prácticos que plantea la disposición adicional octava de la LRJSP. Inseguridad jurídica</i> .....	810
2.	<i>Posibles interpretaciones sobre la duración de los convenios existentes</i> .....	812
3.	<i>Los efectos de la falta de adaptación de los convenios a la LRJSP</i> .....	814
IV.	Los convenios ante la crisis del COVID-19 .....	815
V.	Conclusiones .....	816
VI.	Bibliografía .....	817

## CAPÍTULO 37

**LA RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS ANTE LA CRISIS DEL COVID-19** ..... 819

Alberto Palomar Olmeda

I.	La situación de crisis sanitaria .....	819
II.	Esquema de responsabilidad .....	820
	1. <i>Las responsabilidades exigibles por los profesionales</i> .....	820
	1.1. Prestación del servicio sin los medios suficientes para el ejercicio convencional de la profesión .....	821
	1.2. Prestación del servicio en condiciones contrarias a la salud laboral convencional en un supuesto de crisis .....	823
	1.3. Prestación del servicio en condiciones inadecuadas en relación con la ecuación demanda-satisfacción ....	827
	1.4. Realización de actuaciones reservadas, habitualmente, a profesionales de cualificación específica ...	829
	1.5. La atención centros sanitarios que no lo son, estrictamente, considerados .....	830
	2. <i>La responsabilidad por la elegibilidad ¿a quién salvar y a quién no?</i> .....	830
III.	Las responsabilidades de los sanitarios: la situación de crisis como eximente o atenuante en los supuestos de exigencia de responsabilidades directas .....	832
IV.	Bibliografía .....	834

## CAPÍTULO 38

**TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** ..... 837

Cristina Coto del Valle

I.	Introducción .....	837
II.	La ley de transparencia .....	839
	1. <i>Previo</i> .....	839
	2. <i>Planteamiento</i> .....	840
	3. <i>El control por la Ley de Transparencia de la corrupción pública</i> .....	840
III.	La corrupción .....	843
	1. <i>Tipos delictivos relacionados con la corrupción</i> .....	843
	1.1. La prevaricación .....	844
	1.2. Delito de cohecho .....	845
	1.3. Del tráfico de influencias .....	846

1.4.	De la malversación .....	847
1.5.	De los fraudes y exacciones ilegales y de las negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios públicos .....	849
2.	<i>Sectores o ámbitos que constituyen mayores áreas de riesgo</i> .....	850
3.	<i>Comportamientos irregulares no delictivos pero éticamente reprochables</i> .....	852
IV.	Conclusiones .....	853

## CAPÍTULO 39

### **LA CESIÓN DEL CONTRATO Y OTRAS MODIFICACIONES SUBJETIVAS DE LAS RELACIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS ...** 855

Pablo García-Manzano Jiménez de Andrade

I.	Introducción: ejemplos de situaciones negociales que se producen en la práctica .....	855
II.	Rasgos y principios de las modificaciones subjetivas de las relaciones obligatorias .....	857
III.	Casos típicos de cesión del contrato en nuestro ordenamiento; las peculiaridades de la cesión del contrato de obra pública .....	859
IV.	La cesión del contrato administrativo y la consideración de las circunstancias personales del cedente .....	860
V.	La regulación de las cesiones contractuales en las sucesivas leyes de contratación pública .....	862
VI.	El control efectivo de la persona jurídica del contratista: las posibilidades de una “cesión indirecta” sometida a los mismos requisitos que la cesión del contrato .....	864
VII.	Conclusiones .....	869

## CAPÍTULO 40

### **APROXIMACIÓN PRÁCTICA AL PROCESO DE LIBERALIZACIÓN DEL TRANSPORTE FERROVIARIO NACIONAL DE VIAJEROS EN ESPAÑA** ..... 871

Esther Lumbreras Sancho

Iria Calviño Garrido

I.	Introducción .....	872
II.	Configuración del marco europeo de apertura del mercado: el acceso a las infraestructuras ferroviarias para transporte de viajeros .....	873
1.	<i>Limitación de acceso en caso de preexistencia de contratos</i> .....	873



	2. <i>Las obligaciones de servicio público y su adjudicación</i> .....	874
	3. <i>Las obligaciones de servicio público y su aplicación en España</i> .....	875
III.	La transposición de la directiva 2016/2370 en España .....	876
IV.	La oferta de capacidad marco para los servicios de alta velocidad .....	877
V.	El proceso de adjudicación de la capacidad marco .....	878
	1. <i>¿Quién puede solicitar capacidad marco?</i> .....	878
	2. <i>La solicitud de capacidad marco</i> .....	878
	2.1. Capacidad solicitada .....	878
	2.2. Composición accionarial del candidato .....	878
	2.3. Declaración responsable sobre el grupo societario del candidato .....	879
	3. <i>¿Cuáles son los criterios de adjudicación de la capacidad marco ferroviaria?</i> .....	879
	3.1. Compatibilidad de solicitudes .....	879
	3.2. Mayor intensidad de uso de la red .....	879
	3.3. Prioridad de empresas diferentes .....	881
	3.4. Criterios de desempate .....	882
VI.	La preadjudicación de los acuerdos marco .....	883
VII.	El proceso de coordinación de los acuerdos marco .....	884
VIII.	La aprobación de los acuerdos marco por la CNMC .....	884
IX.	¿Y ahora qué? .....	884

## CAPÍTULO 41

<b>LA NO APLICACIÓN A LOS FUNCIONARIOS EVENTUALES “DE CONFIANZA” DE LA DOCTRINA DEL CASO “DE DIEGO PORRAS”</b> .....	887
--	-----

Santiago Milans del Bosch y Jordán de Urries

I. Antecedentes y planteamiento jurisdiccional del problema ...	887
II. La solución del Supremo tras plantear una cuestión prejudicial ante el TJUE .....	889

ACTUALIDAD NORMATIVA .....	895
----------------------------	-----

SELECCIÓN DE JURISPRUDENCIA .....	919
-----------------------------------	-----

SELECCIÓN DE BIBLIOGRAFÍA .....	953
---------------------------------	-----